

| ATENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS CON PROBLEMAS

| Introducción

Desde los Servicios Sociales de Alfaro se ha detectado un aumento de las atenciones dirigidas a personas con una enfermedad mental o discapacidad psíquica y a sus familiares. En Alfaro no existía hasta el momento ninguna institución pública o privada, ni tampoco ninguna Asociación dedicada a este colectivo, tenían que acudir a Calahorra o Logroño. Por ello, se hizo necesario poner en marcha este programa, comenzando en 2020 con programas temporales para la atención de esta problemática.

Ahora bien, desde entonces y con la situación actual, dada por un período muy largo de limitaciones y restricciones derivadas del COVID-19, se ha detectado un empeoramiento de las condiciones de las personas con deterioro cognitivo y problemas de salud mental, convirtiéndose en una problemática que continúa existiendo con una alta demanda de atención.

Asimismo, como ya se ha ahondado en la acción anterior, es a la entidad local a la que le compete asumir este tipo de programas de carácter social, y así lo confirma el Gobierno de La Rioja, ya que considera que son funciones de los servicios sociales de Primer Nivel actividades como proporcionar, con carácter temporal o permanente, medidas alternativas de convivencia en situaciones de deterioro físico, psíquico, afectivo o socioeconómico que impidan el desarrollo personal o familiar, entre otras¹⁴⁷.

Por ello, es más necesario que nunca el apoyo y la intervención desde los servicios sociales de Alfaro en este colectivo, siendo absolutamente oportuno continuar trabajando en el mismo sentido, mejorando y ampliando los servicios que ya se venían ofreciendo.

| Proyecto

Se trata de un servicio que contempla un modelo de atención a la salud mental de carácter comunitario, que apuesta por la perspectiva de la recuperación y la mediación familiar. Es decir, el programa se centra en aquellas personas con enfermedades mentales que siguen su proceso en sus propios hogares, personas con discapacidad intelectual o cognitiva; sus familias y personas convivientes. También se incluyen en el programa a personas que han sufrido y sufren mayor aislamiento social derivado de la situación de COVID.

Para ello, el servicio se presta de manera individual y de forma colectiva, pero siempre en pequeños grupos. Por ello, el servicio se presta, y esto es importante, en un despacho del Ayuntamiento, ya sea en las dependencias de Servicios Sociales municipales o en otras que cumplan con la posibilidad de intimidad y confidencialidad. Si es necesario también se contempla la posibilidad de realizar visitas a los domicilios de los usuarios y otros lugares donde puedan desarrollarse diferentes tareas con ellos según sus necesidades (biblioteca pública, parques públicos, centro de salud...).

| Objetivos

La finalidad del proyecto es responder a las necesidades de los familiares y las personas que sufren algún problema de salud mental o discapacidad psíquica y a sus familias, en la localidad de Alfaro. Para ello, se pretende alcanzar los siguientes objetivos de carácter general:

¹⁴⁷ Artículo 17, de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.

(1) Ofrecer atención en el entorno natural de las personas que sufren Trastorno Mental Grave (TMG). Mantener estas personas en sus domicilios con una calidad de vida aceptable debe ser el eje fundamental de la intervención profesional.

(2) Desarrollar una intervención continuada de carácter accesible y cercano: Proveer de atención individualizada, consensuada y negociada con la persona afectada y el entorno familiar o de cuidados, cuando éste exista, para frenar los procesos de cronicidad, deterioro y abandono.

(3) Adaptar las intervenciones necesarias a los estilos de vida en cada caso, al contexto cultural, a los ritmos individuales. Se trata de conseguir una propuesta de trabajo que permita fomentar la autonomía de cada paciente y su rol activo como ciudadano potenciando su corresponsabilidad en un proceso de integración social a largo plazo.

En cuanto a los objetivos específicos, se pretende lo siguiente:

(1) Fomentar la adherencia al tratamiento y a los recursos sanitarios especializados que se les pueden ofrecer en Calahorra o Logroño.

(2) Desarrollar las capacidades de cada usuario (habilidades de autocuidado, habilidades instrumentales, estructuración y gestión del tiempo, apoyo en las relaciones sociales, preparación para la inserción en el mundo laboral si es posible, etc.).

(3) Mediación Familiar: Información, formación, apoyo y asesoramiento.

(4) Mejorar la coordinación con recursos sanitarios y sociales.

(5) Adquirir y/o entrenar habilidades sociales básicas para mejorar el funcionamiento social de los usuarios.

(6) Lograr el manejo de habilidades básicas de la vida diaria, reduciendo la vulnerabilidad emocional mediante el establecimiento de pautas estables de sueño, alimentación y autocuidado.

(7) Interiorizar habilidades de regulación emocional.

(8) Recuperar y/o mejorar el funcionamiento cognitivo.

(9) Crear una red de apoyo mutuo entre los participantes, promoviendo valores comunitarios.

(10) Informar y formar a los usuarios sobre factores de riesgo (medidas de prevención COVID, uso adecuado de nuevas tecnologías, sexualidad, drogas y/o sustancias tóxicas, alimentación y ejercicio físico), previniendo problemas de salud, obesidad o malnutrición, y dependencias.

| Actividades a realizar

El proyecto se pretende ejecutar en dos fases, una primera fase de aproximadamente dos semanas de duración, de puesta en marcha del servicio, donde se comunicará con las familias y usuarios, se planificará el servicio y se realizarán entrevistas personales. Y una segunda fase, una vez finalizada la primera, hasta la finalización del proyecto en el que las dos personas contratadas van desarrollando las actividades previstas según las necesidades de cada caso individual, y la programación grupal (tanto con familias como en pequeños grupos burbuja) que se prevea. Así, las últimas semanas del programa se dedicarán a su evaluación, y a la elaboración de la memoria del trabajo realizado por los técnicos contratados.

Las actividades a realizar durante la segunda fase, son las siguientes y se enmarcan en tres ámbitos funcionales:

(1) Recuperación psicosocial, apoyo a la integración y soporte social. Se trata de la intervención dirigida a mejorar la autonomía personal y social del usuario. Se trabajará especialmente la situación actual con nuevas medidas de distanciamiento social y nuevos hábitos de higiene y prevención anti-covid. Para ello se trabajarán las siguientes áreas:

- .- Área 1. Habilidades Sociales.
- .- Área 2. Capacidades Cognitivas.
- .- Área 3. Autocontrol.
- .- Área 4. Autoestima.
- .- Área 5. Ocio y tiempo libre
- .- Área 6. Actividades de la vida diaria
- .- Área 7. Relaciones sociales y red de apoyo
- .- Área 8. Relaciones familiares

(2) Seguimiento y soporte comunitario. Apoyo y soporte social necesario en cada caso para asegurar el mantenimiento del nivel de actividad y participación alcanzado y evitar, en la medida de lo posible, procesos de deterioro, aislamiento o marginalización.

(3) Apoyo a las familias y al entorno comunitario. Información y asesoramiento a fin de mejorar su capacidad de manejo, convivencia y apoyo a su familia con trastorno mental grave y contribuir a mejorar la situación y la calidad de vida de la propia familia; desarrollo de pequeños grupos de autoayuda (máximo 6 personas) y fomento del asociacionismo.

Todas estas intervenciones y actividades que se plantean en este programa se realizarán a dos niveles:

(1) Individual: entrevistas individuales tanto en la fase de la evaluación inicial, en la que se evalúa la base de la cual se parte con cada usuario, con el fin de poder acordar un programa individual de intervención lo más ajustado a las necesidades particulares de cada uno, así como en las sesiones de apoyo mensual donde se revisan y ajustan los objetivos que se hayan planteado.

(2) Grupal: en las actividades en grupo con la familia se trabajará la adquisición y entrenamiento de habilidades de la vida diaria, sociales y de regulación emocional. En las actividades en parejas o pequeños grupos se trabajarán las nuevas habilidades y formas sociales impuestas por la pandemia COVID.